



DECRETO N° 1336

CHIGUAYANTE, 11 JUL. 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°125/Adq., de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N° 8006 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita un servicio de arriendo de veinticuatro radios portátiles, una base radio manos libres y una base de radio normal, para Permiso de circulación vehicular, Agosto 2014; Bases Administrativas Especiales denominadas "SERVICIO DE ARRIENDO RADIOCOMUNICADOR CON SISTEMA TRUNKING", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita un servicio de arriendo de veinticuatro radios portátiles, una base radio manos libres y una base de radio normal, para Permiso de circulación vehicular, Agosto 2014.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "SERVICIO DE ARRIENDO RADIOCOMUNICADOR CON SISTEMA TRUNKING".
3. Nómbrase encargado de supervisar el servicio a don Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sr. Hector Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (s; Don Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público y Srta. Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Cecilia Alarcon Provoste, Encargada de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese un servicio de arriendo de veinticuatro radios portátiles, una base radio manos libres y una base de radio normal, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:


SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RSM/JWB/HCHN/JAE/CAP/100


ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 14 JUL 2014 HORA 09:15
PROCEDENCIA: Adm. munic.
Firma: [Signature]